

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 18-2017

Sesión Extraordinaria No. 18-2017, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con catorce minutos del jueves 28 setiembre del 2017, en el Salón de sesiones, Segundo. Piso Centro Cívico la Cultura, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
MSc. Humberto Soto Herrera	Presidente	P. Liberación Nacional
Sra. Isabel Brenes Ugalde	Vicepresidente	Unidad Social Cristiana

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira	Participación Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Renovemos Alajuela
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Lic. Denis Espinoza Rojas	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Argerie María Córdoba Rodríguez
Licda María Cecilia Eduarte Segura
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel d Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita AUSENTE
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	SUPLE
14	Sra. Anaís Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL -AUSENTE- JUSTIFICA MEDIANTE MA-A-3500-2017

Licdo. Roberto Thompson Chacón

VICE ALCALDE

Lic. Alfonso Luna Alfaro

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO

Magister Rolando Segura Ramírez

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Merlina Castillo Sánchez

CONFORME EL ARTICULO SEGUNDO, CAPITULO QUINTO SESIÓN ORDINARIA 39-2017, MARTES 26 de setiembre 2017.

AGENDA

AUDIENCIAS

- 1.- Emilio Amor Montero, : Postes de telecomunicaciones**
- 2.- Vecinos de Urb, Punta del Este-Desamparados: Mejoramiento de la Calle**
- 3.- Asociación de Vecinos del Grupo Mujeres Siloe S.C. San Rafael Alajuela: Presentación de Avances."**

ARTICULO PRIMERO: Se recibe al señor Emilio Amor Montero, representante de la Empresa SBA Torres Costa Rica Ltda, DICE: La empresa SBA Torres Costa Rica Ltda., Expone: es una compañía independiente desarrolladora de infraestructura compartida para redes y operadores de telecomunicaciones, dentro de los principales objetivos es la promoción de compartir infraestructura de telecomunicaciones entre operadores y así evitar la proliferación de tales estructuras. En atención a gestión del operador de telecomunicación CLARO, se identificaron Tres (3) ubicaciones como posiciones importantes a efecto de desarrollar e instalar un poste de telecomunicaciones con una altura de 24 metros en el derecho de vía municipal, específicamente en la acera, sitios que se ubican en las siguientes coordenadas:

CPX 9037-A: 9.993363° -84.281543°

CPX 9042-A: 9.984907° -84.286567°

CPX9049-A: 9.984907° -84.286567°.

El artículo 74 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos Ley 7593 declara de interés público la infraestructura de Telecomunicaciones y el desarrollo de esta infraestructura.

"Artículo 74.- Declaratoria de interés público. Considerase una actividad de interés público el establecimiento, la instalación, la ampliación, la renovación y la operación de las redes públicas de telecomunicaciones o de cualquiera de sus elementos. Los operadores de redes públicas de telecomunicaciones podrán convenir entre sí la utilización conjunta o el alquiler de sus redes"

El artículo 4 de la Ley General de Telecomunicaciones señala que dicho cuerpo legal es de orden público, irrenunciable y de aplicación obligatoria sobre cualquier otra ley o reglamento, y de igual manera consigan un trato igualitario entre los operadores de las redes de telecomunicaciones:

"ARTÍCULO 3. Principios rectores. La presente Ley se sustenta en los siguientes principios rectores:

Competencia efectiva: establecimiento de mecanismos adecuados para que todos los operadores y proveedores del mercado compitan en condiciones de igualdad, a fin de procurar el mayor beneficio de los habitantes y el libre ejercicio del Derecho constitucional y la libertad de elección. No discriminación: trato no menos favorable

al otorgado a cualquier otro operador, proveedor o usuario, público o privado, de un servicio de telecomunicaciones similar o igual."

'ARTÍCULO 4. Alcance. Esta Ley es de orden público, sus disposiciones son irrenunciables y es de aplicación obligatoria sobre cualesquiera otras leyes, reglamentos, costumbres, prácticas, usos o estipulaciones contractuales en contrario. Para lo no previsto en esta Ley regirá, supletoriamente, la Ley general de la Administración Pública, N. ° 6227, de 2 de mayo de 1978, en lo que resulte aplicable."

Para tales efectos, la Ley de Caminos Públicos número 5060, señala que la red vial cantonal estará bajo la administración del correspondiente municipio, en dicho sentido señala que en su artículo 1:

"Artículo 1°.- Para los efectos de la presente ley, los caminos públicos, según su función -con su correspondiente órgano competente de administración- se clasificarán de la siguiente manera:.... RED VIAL CANTONAL: Corresponde su administración a las municipalidades...."

Asimismo, en el numeral 30 del mismo cuerpo normativo, otorga la facultad a las Municipalidades dentro del ámbito de su jurisdicción la posibilidad de autorizar y permitir la ruptura de vía para la instalación de infraestructura relacionada con los servicios públicos, tal y como lo son las telecomunicaciones:

'Artículo 30.- Nadie podrá romperlos caminos públicos para efectuar obras en relación con pajas de agua o instalaciones sanitarias, sin autorización escrita del Ministerio de Obras Públicas y Transportes si se tratare de carreteras y de la correspondiente Municipalidad si se tratare de caminos vecinales o calles. Será necesario también para ese efecto, un depósito en dinero efectivo que se fijará de acuerdo con el costo de la reparación correspondiente De igual manera, el artículo 111.9., del Reglamento de Construcciones, Ley 833 establece:

Artículo III. 9.-Rotura de pavimento. La rotura de pavimento en la vía pública urbana para la ejecución de obras públicas o privadas requerirá licencia previa de la Municipalidad o del MOPT, quienes fijarán, en cada caso, las condiciones bajo las cuales la conceden. El solicitante de la licencia de rotura estará obligado a ejecutar la reparación correspondiente o a reintegrar su valor si las reparaciones tuvieren que hacerla la Municipalidad o el MOPT ante la renuencia de aquél.

En este sentido la Municipalidad de Alajuela en su Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones faculta la posibilidad de instalar postes en áreas o inmuebles públicos, tales como las vías municipales:

"Artículo 3o Están sometidas al presente Reglamento en la jurisdicción del cantón, todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que requieran o soliciten Licencias Municipales, en condición de Operador, Proveedor de infraestructura, Proveedor, o en cualquier condición similar, independientemente de las áreas donde se encuentren instaladas, ya sea de dominio público, acceso público o dominio privado o áreas privadas."

Artículo 8°-La Municipalidad podrá autorizar Obras Constructivas en inmuebles públicos, inscritos o no, siempre y cuando no se perjudique su destino público final, sujeto ello al pago del canon correspondiente...."

PRETENSIÓN: De conformidad con lo anteriormente expuesto solicitamos a la Municipalidad un Visto Bueno de las ubicaciones y los requisitos a efecto de realizar los trabajos en el derecho de vía municipal para la instalación de un poste (mono postes) para la colocación de equipo de telecomunicaciones específicamente en las ubicaciones bajo las siguientes coordenadas:

SBA-ID	Site Name	Distrito	Coordenadas	
			Latitud	Longitud
CPX 9037-A	Zona Franca Coyoil 2	El Coyoil	9.993363	-84.281543
CPX 9042-A	Zona Franca Coyoil 3	El Coyoil	9.984907	-84.286567
CPX 9049-A	Remoto Carrizal	Carrizal	10.090762	-84.162931

Para tales efectos aportamos la siguiente documentación:

Sketch con la ubicación propuesta.

Certificación de personería. Copia de la cédula del apoderado legal de SBA Torres Costa Rica. **NOTIFICACIONES:** Dejo señalado el correo electrónico: eroyo@sbsite.com atención Eduardo Royo Solano, djiron@sbsite.com atención David Jirón Calvo, jsoto@sbsite.com atención Jorge Soto. Tel: (506) 2288-3232. Dirección: Centro Comercial Country Plaza, 2da Etapa, Local 1, San Rafael de Escazú, San José."

Licdo Humberto Soto Herrera

¿En qué Municipalidades del País existe la experiencia?

R/Expositor Eduardo Arroyo

Tibás, Montes de Oca, Desamparados y San José.

Víctor Hugo Solís Campos

Nosotros hemos venido a lo largo muy preocupados por el tema de las famosas antenas en nuestra ciudad, debido a que la mayoría se han instalado sin permisos de construcción, las hemos visto colocadas en áreas públicas hasta en áreas de parque y hasta se puede llamar en media calle. Completamente me queda claro la exposición que hacen los señores, pero me preocupa mucho el tema ya que nuestra fracción siempre ha velado por la accesibilidad del cantón, con respecto a la ley 7600 a la cual usted se refirió, ahí vi una fotografía de Santa Cruz y uno de esos postes en media acera. Quiero decirles, que aquí en el cantón de nosotros nos ha costado mucho regular el tema de la accesibilidad para tanto a las personas con discapacidad, y los adultos mayores, aquí el compañero de nuestro Concejo el Licdo Manuel Mejía que se ha llevado golpes siempre que transita en la ciudad, aquí ha habido ciertos grupos que han venido y no tienen conciencia y se instalan donde primero vean y están creando una barrera y así lo hacen y con toda pena se los estoy diciendo porque así es. Hemos estado trabajando en la comisión de Accesibilidad y hemos solicitado al ICE mediante un oficio y me preocupa que el ICE NO ha contestado, porque usted fue parte Licenciado, sobre el obstáculo que hay en las aceras de la ciudad con el tema de los postes que están colocados ahí. Quisiera que este tema también lo podamos ver en la comisión de accesibilidad aunque se que ellos quieren pagar un canon, hay que hacer un convenio, tienen que traer una autorización del MOPT en el caso de rutas nacionales y me preocupa que las cosas

se deban de hacer bien hechas y ojalá que hasta la misma comisión de accesibilidad esté informada dónde es que se van a colocar a futuro, estos postes, ¿por qué? Si no ponemos de un principio orden en el tema el día de mañana vamos a ver no les estoy culpando postes por todo lado en áreas públicas, aunque usted dice que van en áreas públicas, -las aceras-, pero son áreas públicas para transitar la comisión con discapacidad los adultos mayores, no son para colocar postes como usted lo menciona. Creo que si usted quiere colocar postes, tiene que ocupar un poquito más hacia dentro de la acera, o un poquito más donde no haya ningún obstáculo como el que está ahí en Desamparados, que está en media calle, ahí en Silvia Eugenia, usted camina veinte metros más y si se va a construir el día de mañana hay que mover esa torre. Quisiera señor Presidente y señores del concejo que esto pase a la Comisión de Accesibilidad donde está el compañero Licdo José Luis Pacheco y le solicito incorporar el compañero Denis que está muy interesado en pertenecer a la comisión de accesibilidad y ver este tema con mucha cautela para que de una vez trabajemos con la Administración cuando ya se de el visto bueno, la autorización para ver dónde es que realmente se van a ubicar, ya que nosotros estamos haciendo un trabajo muy profundo en este cantón con mover algunas barreras que vienen siendo obstáculos para las personas con discapacidad. Más ahora que se están colocando huellas táctiles en todo el cantón, que ya estamos enviando una nota al cantón porque algunas pegan con altos, postes y entonces para ver cómo vamos a trabajar con ese tema con la gente del ICE.

María Rosario Rivera Rodríguez

Tengo una consulta para ustedes, es con respecto a algo que conozco sobre lo que son las torres, sobre las torres existe toda una legislación y reglamento que cobija el desarrollo de Telecomunicaciones vía torre existe lo mismo para lo que plantean ustedes? Si no existe la razón.

R/Expositor Eduardo Arroyo

Básicamente el inconveniente que encontramos aquí en la Municipalidad de Alajuela es que el Reglamento está diseñado para la instalación de las estructuras, en previos privados, que es donde se pide un retiro a los linderos, una zona de amortiguamiento para la colocación de equipos y básicamente es para lo que son estructuras más altas, lo que llama usted torres. En este caso, estamos hablando de postes que pretendemos instalar en vías públicas por consiguiente lleva otro proceso, ya estamos hablando de áreas que pertenecen a la municipalidad, por consiguiente el trámite normal que se ha aplicado en otras Municipalidades como son espacios públicos municipales se establece el cobro de un canon y de esa forma se instala la infraestructura y la Municipalidad recibe un canon de vuelta en beneficio.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Realmente es muy importante analizar bien esta propuesta que están haciendo los compañeros y como decía don Víctor Solís es importante trasladarlo a la comisión de Accesibilidad en el sentido que se puedan hacer el análisis respectivo y las recomendaciones correspondientes, al igual sería bueno también enviarlo por el tema del Canon a la Comisión de Hacendarios y que lógicamente no vaya a suceder como en algunos casos también tal vez me estoy adelantando un poco pero tenemos casos en donde los que tenemos experiencia con la gente de la Fuerza y Luz que a veces ponen el poste a la orilla de la calle porque aquí lamentablemente este cantón es muy extenso en buena hora pero lamentablemente tenemos mucha

carencia de aceras, entonces, habría que dejar ese espacio para la construcción de las aceras y hoy por hoy a veces nos topamos en algunas partes que la Fuerza Y Luz tiene casi el poste en la calzada o superficie de rodamiento y cuando se les pide que hayan una reubicación de la repostería tienen que hacer un diseño y se lleva todo un proceso y que el cordón y caño y todas esas cosas, más bien en buena hora que ustedes vienen a exponer eso, así deberían de venir a pedir las respectivas autorizaciones el ICE, ubican postería sea en rutas nacionales o municipales, pedir los respectivos alineamientos, pero nos topamos ese problema en muchas de nuestras comunidades y solamente hago el comentario para que cuando se analice si es que se traslada a las comisiones, respectivas se analicen estas variables para que después no tengamos los postes casi que a veces algunos conductores han tenido que quitar esos postes a la fuerza y eso no debería ser así, por situaciones de accidentes, y ahora se quiere quitar algunos postes en alguna parte y hay que esperar casi un año para que lo puedan reubicar.

Argerie Córdoba Rodríguez

Mi consulta es soy vecina del distrito de Carrizal dice que van a instalar una en calle Tanque, es una ruta cantonal donde no existen aceras mi consulta es ¿dónde piensan instalar ahí en ese sector Calle el Tanque?

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Solamente, tomar en consideración lo que se está planteando aquí es el poder desarrollar nueva tecnología en el cantón, que dependerá de nosotros y de la agilidad con que veamos el tema en las diferentes comisiones para que esto camine y lo digo porque eventualmente nos podemos constituir en piedra de tropiezo para este desarrollo. De tal manera que entendamos dos cosas: La primera que no tenemos regulación establecida para este tipo de situaciones hay que crearlas y en eso debemos trabajar conjuntamente comisiones del Concejo con la Administración para efecto de poder establecer esa legislación y no atrasar este desarrollo. Hacer esa observación para que se tomen las medidas del caso.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Estaba observando aquí los permisos que trae don Eduardo de la Municipalidad de Tibás, Montes de Oca y Desamparados, obviamente vienen del departamento de Urbanismo, es un permiso de construcción que tienen sus regulaciones, La Ley 7600, Construcciones y habría que definir obviamente el tema del canon, una cosa es el permiso de construcción y otra es la patente del pago mensual o trimestral por el uso del espacio público en ese caso, que es lo que interpreto.

María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta

Ya la compañera Argerie le hizo algunas observaciones o preguntas con respecto a Calle El Tanque en Carrizal, sin embargo, quisiera saber que usted mencionaba señor Presidente, de patente aparte de la patente sería el canon usted, está diciendo que ahora ellos contestan las inquietudes, pero quisiera hacer una excitativa, me parece a mí si procede ese canon sea para las Asociaciones de cada distrito, que son los que van a tener en alguna manera atribución, para que los Vecinos no se opongan a las instalaciones de las mismas, porque sería lo más justo que ese canon llegue a las Asociaciones de Cada distrito y no a la Municipalidad.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Básicamente, eso tiene que reglamentarse y si se reglamenta ahí se establecen esos fondos y que uso se le podrían dar bajo el bloque de legalidad obviamente.

R/ Eduardo Arroyo:

Para responder la pregunta del poste que se va a instalar en Carrizal, indica que ahí no hay aceras cuando nosotros acudimos a la Municipalidad obviamente el Ingeniero toma en cuenta la distancia del límite frente a la calle se establece cuánto toca de ante jardín y cuanto toca del ancho de acera cumpliendo con la Ley 7600 que es un metro veinte, bajo esa perspectiva se instala el poste.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS, DECIDIR SOBRE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCION REQUISITOS QUE SE REQUIEREN 2.- COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS POR SI HAY QUE REGLAMENTAR Y A LA 3.- COMISION DE ACCESIBILIDAD PARA VER LA LEY 7600. 4.- COMISIÓN ESPECIAL INVU MUNICIPALIDAD DEL PLAN REGULADOR. PLAZO PARA RECIBIR LOS INFORMES UN MES. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO SEGUNDO: Se atiende a Vecinos de Urb, Punta del Este-Desamparados: Mejoramiento de la Calle, expone su representante:

En los últimos años se ha venido dando el embellecimiento de la Urbanización de Punta del Este en Desamparados de Alajuela lo cual se agradece. Sin embargo, hay un lugar dentro de la urbanización que se ha venido relegando durante muchos años, se trata de la última entrada que es un trillo en la cual hay tres casas.

El trillo el cual les indico siempre está en mal estado lleno de barro, monte y demás. Nunca por parte de la municipalidad se le ha dado mantenimiento. Lo que ha provocado que con la erosión de la lluvia y el pasar de los carros se quiebren tubos en la parte del trillo. Uno de nuestros vecinos por buena fe cuando puede botar piedras en el trillo con el fin de que los carros pasen y no resbalen, porque durante el invierno la cantidad de barro es grande, además corta el zacate que crece.

Se nos ha indicado que el mismo no se considera una calle por lo cual no pueden pavimentar pero ni siquiera se nos dan posibles opciones para mejorar dicha entrada. Por tanto quisiera puedan darnos posibilidades de mejorar esa parte de la urbanización ya que como les indique anterior mente solamente son tres casas y no se les da la real importancia ya que somos pocos vecinos a los que realmente nos interesa esta parte de la urbanización."

Víctor Hugo Solís Campos

Creo que lo más sano acá a raíz de que él menciona que José Luis Sánchez le hace la nota para que venga a hacer la nota al Concejo, es bueno si lo vamos a mandar a la Administración hay que mandarlo a la junta Vial para que ellos hagan el criterio técnico para hacer el análisis con el fundamento legal, si la Alameda puede ser un área pública o como Alameda y si nosotros a futuro como Alameda podemos incluir los recursos necesarios.

José A. Barrantes Sánchez, Síndico Distrito Desamparados

Lo que sucede es que la Alameda se considera y lo que dice José Luis los técnicos lo que se puede hacer para mejorar es ampliar la acera y dejarlo como alameda como tal y poner los postes afuera pero ese no es el sentido, el sentido es que los vecinos puedan entrar como sucedió en otra alameda que hay más arriba que es la alameda 2, se arregló y se hicieron todas las mejoras, para esto traje una moción. (da lectura).

Licdo Denis Espinoza Rojas

Casualmente, en ese mismo sentido porque me quedaba la duda del tema del camino público y además de la moción sería importante lo que le indica don Humberto en el sentido que valoren de ir a hablar con César para ir adelantando por el tema de la condición del camino, si es posible el camino de la ratificación, porque no sé si en ese sentido se estaría modificando el mosaico que originalmente se presentó, si sería bueno ver todos los escenarios.

Prof. Flora Araya Bogantes

En la misma línea del compañero Denis, ya existe un acuerdo en el Concejo pasado que la Administración tiene la facultad, recursos propios arregle alamedas, es importante ver la parte legal con César para después asignar recursos, ya sea que lo haga la Administración, o que nosotros le asignemos recursos.

José A. Barrantes Sánchez, Síndico Distrito Desamparados

Los Vecinos no podrían entrar, o sea le daríamos una condición de Alameda y no una calle pública.

Licdo Humberto Soto Herrera

Aquí el indicado es César que hace el estudio registral, el informe del mosaico del proyecto, indica qué es lo procedente a nivel técnico y legal, no nos adelantemos nosotros con hipótesis y especulaciones que no tienen ningún sentido.

En relación se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: A solicitud de Sr. José Antonio Barrantes Sánchez, Sra. Linda Castillo H., avalada por Sr. Víctor Solís Campos, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Lic. Pablo Villalobos, Lic. Denis Espinoza Rojas, Licda. Cecilia Eduarte Segura, Sra. Isabel Brenes Ugalde, Lic. Humberto Soto Herrera **CONSIDERANDO QUE:** 1. La Urbanización Punta del Este está en el distrito de Desamparados y fue construida hace veinticinco años aproximadamente. 2.- De acuerdo a la exposición de los vecinos de Alameda número uno, donde manifiestan que se les ha negado cualquier ayuda en cuanto al camino que ellos utilizan frente a sus casas, esta negativa se da de acuerdo a estudios y criterios técnico de partes de los encargados municipales de este tema y es de comprender que si se arregla el camino se estaría cometiendo un delito porque sería desvío de fondos públicos. 3.- En la Urbanización Punta del Este anteriormente existía otra alameda, donde se le cambio la condición por camino de uso público o calle publica y en ese momento se pudieron invertir fondos municipales. **POR LO TANTO:** Mocionamos para que este Honorable Concejo Municipal le instruya a la Administración Municipal, a darle a los vecinos de esta alameda, los requisitos, la información y todo lo referente para que se pueda declarar esta alameda camino de uso público, y así poder ayudarles a solventar la necesidad con recursos municipales. Exímase del trámite de comisión Dese acuerdo en firme." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGA EL ESTUDIO TECNICO JURIDICO DEL CASO Y NOS INDIQUE LO PROCEDENTE. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

ARTICULO TERCERO: Se atiende a la Asociación de Vecinos del Grupo Mujeres Siloe S.C. San Rafael de Alajuela.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Vamos esta noche a escuchar lo que traen las señoras y en el tanto el tema está en manos del Asesor Legal, lo conveniente es esperar la resolución ésta noche escucharles en su derecho, sus planteamientos su labor un poquito de historia, le pedí a doña Rebeca hacer un relato histórico porque a veces desconocemos acá. Hay que buscar soluciones y aquí todos queremos colaborar, hay un nuevo contrato, hay una nueva política de recolección de desechos, pero hablando se entiende a la gente. En esta noche es escuchar, tanto los regidores y el Asesor Legal, para la toma de decisiones.

Exponen Sandra Segura, por Grupo Mujeres Siloe

Agradecerles la oportunidad que nos dan de venir a presentarnos para que conozcan la trayectoria que tiene el Grupo Mujeres Siloe durante once años en el Distrito de San Rafael de Alajuela, nosotros desde el 2006 hemos venido trabajando en lo que es la Recuperación y Clasificación de los Residuos y de igual manera educando a la población en lo que es el tema de la separación. Para nosotros el proyecto inició con la Municipalidad, nos dio el apoyo y empezamos a trabajar en el parquecito urbanización los portones, por la perseverancia que mostramos entonces la Oficina de Gestión Ambiental de la Municipalidad, nos apoyó que nos construyeran un pequeño centro de acopio, en ese momento era de un tres por tres, y entonces empezamos a trabajar un poquito más cómodas. También gracias a la perseverancia y trayectoria que llevamos y la educación que le hemos brindado a la población pues fue creciendo el volumen en la recolección de los residuos, y ya no teníamos espacio en este lugar, fue cuando en el dos mil once nos colaboran de nuevo la Municipalidad construyendo otro centro de acopio en donde el señor tuvo la amabilidad de inaugurarlo y en ese centro de acopio hemos estado trabajando hasta la fecha. Con muchos obstáculos tanto a veces por lo que es los trámites que conlleva todo esto y también para nadie es un secreto que el tema de la recolección de los residuos ha sido un proceso bastante lento en el tema de educación, nosotros nos hemos abocado a educar a la población, hicimos visitas casas por casa, lo seguimos haciendo durante todos los años, contamos con el apoyo de la ASADA de San Rafael que nos brinda una recolección al mes, por todo el distrito y en fin hemos contado también con el apoyo de la comunidad y de la Empresa Privada, es así como a raíz de diferentes situaciones que se dieron a nosotros nos piden primero constituirnos como una sociedad anónima, luego nos dicen que no porque no se nos pueden dar recursos, entonces juntamos firmas de la comunidad, gracias al trabajo que nosotros hemos hecho nos hemos ganado el respeto y el apoyo de la Comunidad y eso nos han estado apoyando. En esa oportunidad se firmó una carta por varios vecinos, se le adjuntaron cartas de las empresas y Solicitando en ese momento que se nos diera al Grupo Siloe, la administración de ese centro de acopio como lo hemos venido haciendo durante once años, es así también el 7 de setiembre del 2016, la señora Isabel Brenes, hoy vicepresidenta del Concejo, presenta una moción de fondo en donde pues nos solicita que en base a la trayectoria y al buen trabajo y el servicio brindado a la comunidad, sobre la firma de un convenio a la Municipalidad y al grupo Mujeres Siloe. . Por ello solicitan que se cumpla el acuerdo municipal con fecha 07 de setiembre 2016 presentada por Isabel Brenes Ugalde (da lectura)"Suscrita por Sra. Isabel Brenes Ugalde, avalada por Lic. Leslye Bojorges León, **CONSIDERANDO QUE: 1.-** El grupo de Mujeres SILOE S.C, ha brindado un servicio para el acopio de desechos sólidos en el distrito San Rafael desde hace más de 10 años, gestión que ha sido exitosa. **2.-** Que existe

un convenio entre la Municipalidad y la cooperativa Alajuela Recicla R.L. **3.-** Que resulta necesario dar impulso independiente a la iniciativa del Grupo de Mujeres SILOE S.C. Que el honorable Concejo apruebe la firma de un nuevo convenio entre la Municipalidad de Alajuela y el Grupo de Mujeres SILOE S.C., con el fin de apoyar la gestión exitosa de este grupo por más de 10 años y con la finalidad que dicho proyecto de centro de acopio de residuos valorizables en el distrito de San Rafael sea administrado por la referida sociedad Civil. Que una vez aprobada esta iniciativa se instruya a la administración para la redacción del correspondiente convenio y la remisión del mismo ante el Honorable Concejo con el fin de autorizar el mismo y el correspondiente firme. Que la administración a través de criterios jurídicos y técnicos manifieste la vialidad de la aprobación del convenio referido. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO**". Nosotros enviamos una nota solicitando qué había pasado con este tema y para cuándo se nos iba a resolver, por muchas situaciones que se han dado, en una solicitud se nos pide hacer entrega de la documentación que nos acredita a nosotros legalmente para ejercer este servicio, le adjuntamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos, personería jurídica al día, certificado del Registro de Gestor Autorizado, permisos sanitario, comprobante pago póliza de Riesgo Laboral, Constancia de Inscripción de obligaciones tributarias y certificación de inscripción PIME. esto fue el 16 de mayo 2017 a la fecha puedo decirles aparte de toda esa documentación, también nos hemos registrado en la CCSS, tenemos toda la documentación al día que legalmente nos piden que aportemos, entonces nuestra petición es que se nos resuelva el tema del CONVENIO MUJERES SILOE-MUNICIPALIDAD.. Aparte del proyecto de recuperación que hemos estado trabajando nosotros también tenemos otros proyectos adicionales que nos gustaría también con el apoyo de la Municipalidad y de este Concejo poderlo realizar, tenemos desde hace años por tantos atrasos no hemos podido por la parte legal y administrativa, un proyecto de una tiendita ecológica, que la idea es rescatar de todos los residuos que llegan al Centro de Acopio, libros, literatura buena Pablo Coelho, Miguel de Cervantes, Literatura que nosotros no quisiéramos tener que mandar a reciclar todavía que se le puede dar otro uso, el sueño es ese una tienda ecológica donde nosotros podamos facilitarle a la comunidad ese tipo de libros. La semana pasada les hice llegar tanto al Concejo Municipal, como a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Alcaldía y a la Oficina de Geovanni Sandoval, un informe bastante grueso, espero que tenga tiempo de analizarlo donde también le adjuntamos los estados financieros de la sociedad, para que lo tomen en cuenta esperamos contar con el apoyo de ustedes.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Les ha afectado a ustedes, lo que es la Recolección lo que es en San Rafael, específicamente.

Sandra Segura

Para nada, les invitamos a ver la bodega ahorita le agradecemos el apoyo que nos brinda, porque en eso son muy celosos y dicen que los residuos no se los dan a nadie a no ser que seamos Mujeres Siloe.

Rebeca Zamora, Representante Grupo Alajuela Recicla

Nosotros igual como el grupo de Mujeres Siloe, de la Compañera San Rafael y San Miguel, voy a hablar por ellas porque les da vergüenza, nosotros empezamos como el Grupo Mujeres Siloe, durante un tiempo se conformaron tres sociedades

anónimas una en el Coyoil de Alajuela, la de San Rafael y la de Alajuela centro, durante el proceso antes de hacernos cooperativa en el 2011 la del Coyoil desapareció no tenía el apoyo del departamento que estaba encargado ni de la comunidad correspondiente, el grupo de Alajuela, hemos rodado por todo lado, empezamos por MEGA SUPER EN EL BARRIO SAN JOSE, de ahí nos trasladaron al parque de la Trinidad, de ahí fuimos a la casa de una de las compañeras, luego la Municipalidad nos metió en la Plaza de Ganado y luego nos mandaron a MEZA donde estamos actualmente.

En el 2011 nos hicieron cooperativa porque era uno de los requisitos para una donación que venía por parte DEL PNUD, la idea era incrementar el trabajo a la zona norte del País después del terremoto que hubo en CINCHONA, la cooperativa se inició con ocho grupos, a la fecha solo quedan tres, se han ido retirando por la logística, que los grupos eran muy cercanos, había muy poca población, a la hora de distribuirse el material era muy escaso. Entonces, en el 2014 en diciembre después de tres años de estar a la espera se firmó el convenio con la cooperativa Alajuela recicla, y la Municipalidad a la fecha este año fue cuando se habló de prescindir el convenio con la Cooperativa y formarnos en Asociaciones, el grupo de San Miguel de Sarapiquí, ya está conformado en Asociación igual que el de Alajuela. Nosotros la última vez que estuvimos reunidos en Jurídicos, entregamos el papel donde ya nos habíamos inscrito salió publicado el edicto en la Gaceta estamos a la espera de ir a San José a recoger la cédula Jurídica para iniciar todos los procesos. Nos preocupa mucho la situación, porque pese a que estamos en locales municipales, hemos recibido en este mes un ACOSO por parte del MINISTERIO DE SALUD, que tiene presión por parte de un departamento de la Municipalidad, que Urbanización Meza no está adecuado que a las compañeras de San Miguel Sarapiquí están en un lote, que no es con las condiciones aptas, para el que ellas trabajen, entonces ha pedido los cierres de los Centros de Acopio, nosotros el lunes tenemos la visita del Ministerio de Salud, por segunda vez, estamos poniendo al día poco a poco con las condiciones que nos piden que todo esté techado, tengamos salida de emergencias que en su momento cuando el Concejo aprobó una ampliación al centro de Acopio de Meza no se contempló la salida de emergencia entre muchas otras cosas porque por la ubicación que estamos ya se nos han metido a robar ocho veces y han quemado dos veces el centro de acopio y nosotros como hemos podido lo hemos ido reconstruyendo siempre sin molestar al Concejo, y sin molestar a la Administración, me acuerdo cuando se firmó el Convenio, una compañera de ustedes que era regidora y ano está ella dijo que la idea del Convenio en vez de que nosotros tuviéramos que depender tanto de la Municipalidad, nada más la Municipalidad nos dejara el local y nosotros fuéramos asumiendo la responsabilidades que conllevamos cada día como Cargas Sociales, salarios, desde que empezamos el proyecto manejamos 67 comunidades, donde nosotros hemos ido a darles capacitación, tenemos puntos de recolección, puntos verdes, la gente igual que les pasó a las compañeras de SILOE, ellos están como muy anuentes en darnos a nosotros el material. A mí me llaman señoras de condominios que nos dicen "es que anda un camión que viene por el material que ustedes recogen", hasta van el mismo día que nosotros vamos, nosotros no los dejamos entrar porque venimos trabajando con ustedes, hasta que nos digan que lo demos a los señores se lo entregaremos. El Material nos sigue igual, hasta se ha incrementado, porque la gente más bien como que eso los incentivó acercarse más a ir a dejar los materiales, pero lo que nosotros nos preocupa en ese momento es la situación por ejemplo la de San Miguel de Sarapiquí, lo que tenemos entendido se había

aprobado un dinero para que se les hiciera un centro de acopio y a la fecha no lo tienen y el MINISTERIO EN CUALQUIER MOMENTO VA Y LES CIERRA, los viernes que les toca SAN MIGUEL SARAPIQUI, los señores que recolectan de esta nueva empresa les dicen a ellas y ahí están ellas que no les deja mentir y está la Sindica, TIENEN QUE DARNOS EL MATERIAL, nosotros somos la empresa de la Municipalidad, les guste o no nos lo entregan, material que las señoras van y recolectan ellas, ellas lo separan y llevan un trabajo de ocho años, nosotros les decimos a ellas no se los tienen que dar hasta que el Concejo no nos indique ya ustedes no trabajan no se los den es donde nosotros nos preocupa tanto los tres grupos tienen años de estar concientizando a la gente ahora sentimos como que es empresa viene a quitar todo el trabajo que hemos hecho la logística que hemos realizado. En su momento la cooperativa realizaba campañas una vez al mes, en conjunto con el departamento de Gestión de Residuos, también cuando empezamos no sé si algunos se acuerda se trabajaba el tema de ambientados en el parque central entonces ya nosotros hemos venido haciendo campañas y hemos concientizado gente, falta mucho trabajo porque es un trabajo que no se hace de la noche a la mañana, porque hay gente que no tiene la cultura. Pero agradecemos las oportunidades que nos han dado, pero a la vez nos preocupa la situación estamos a la espera que en cualquier momento se nos diga que nos tenemos que ir, nosotros teníamos entendido que al hacer las Asociaciones se iba a plasmar un nuevo convenio, hasta en la Licitación que se hizo casa por casa, viene un punto que habla de los lugares que se recolecta, hay centros de acopio municipales., ellos tienen que dejar el material según la capacidad del Centro de Acopio, eso lo tiene que coordinar la Administración, así lo dice la Licitación, pero a la fecha en este mes no sé si a la compañera Sandra el camión ha ido a dejar el material que recoge en San Rafael, igual que las compañeras de San Rafael, más bien se los quieren quitar, igual que en MEZA.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

En el cartel que aprobamos nosotros se respetó la existencia de ustedes.

R/ Rebeca Zamora, Representante Grupo Alajuella Recicla

Aquí tengo copia del cartel que una de las empresas me hizo llegar, ahora sobre la recolección de residuos cuando existen centros de recuperación municipal dice "En los lugares donde existen centros de recuperación de residuos valorizables que son municipales, el contratista podrá llevar los residuos recolectados a dichos centros para su separación y valorización de acuerdo a la capacidad de separación y espacios físicos disponibles en estos. Esto previa coordinación de la Administración Municipal según las acciones a implementar como parte del plan municipal para la gestión de residuos."

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Abre el portillo "podrá", pero me extraña que pretendan que ustedes les entreguen el trabajo de ustedes a la empresa", hago la pregunta porque son elementos adicionales que nos van a servir para la toma de decisiones en la parte jurídica.

Anais Paniagua Sánchez, Síndica Distrito Sarapiquí

Es cierto, San Miguel está muy enojado con la Municipalidad, este señor Sandoval cuando recogían y estaba Alajuella Recicla, sí servía donde estaba el centro de Acopio, qué raro ahora ya no sirve y les echaron el Ministerio de Salud. Pero lo que más le duele a uno que pongan a la misma gente que estaba recogiendo el reciclaje

a repartirles los brochur a ellos para poder pasar a recogerles y decirles que no se los tienen que dar a las Mujeres del Reciclaje porque la Municipalidad ahora va a recoger el reciclaje. Y fueron al centro a decirles a ellas que tenían que entregarles todo el material que ellas habían recogido, yo estoy muy molesta porque ellas lo recogen día a día a pie, caminando, casa por casa, los negocios se los dejan solo una empresa una vez por mes les presta el camión para las partes más largas. Entonces, no es justo que les vayan a quitar el material que ellas tienen ya recolectado, entonces, las señoras adultas mayores se enojaron y no lo entregaron y las amenazaron. Ojalá que este Concejo ponga un poquito más de cuidado, al señor Sandoval ver qué hacemos casi prácticamente las amenazaron si ellas no entregaban eso, de por sí el Ministerio de Salud le iban a cerrar el centro de acopio, me duele mucho porque ellas tienen diez años de estar acá. Ellas actualmente, se están conformando en Asociación, ya les va a salir los papeles. Tenemos que tener mucho cuidado, para venir a quitarles el trabajo a las mujeres.

Marvin Venegas Meléndez, Síndico Distrito San Rafael

No solamente se han ganado el respeto, la admiración, de la Comunidad, también se han ganado el afecto y de verdad se han ganado el cariño de San Rafael, porque las hemos visto crecer Mujeres Siloe es sinónimo de mejoramiento, de desarrollo, de entrega, de cariño, amor, solidaridad, de responsabilidad y eso la comunidad lo valora, lo premia. Es difícil y demasiado difícil para organizaciones como mujeres Siloe, no hablo aquí no podría hacerlo en representación de los otros Centros de Acopio, para las organizaciones de acopio, pero sí en el caso de San Rafael de Alajuela, por el Grupo Mujeres Siloe, sé que es muy difícil para este tipo de organizaciones luchar contra una burocracia y en algunos casos contra un estrujamiento en sus funciones diarias, porque cada vez se busca como irlas arrinconando, como cerrándoles los portillos, los caminos por donde a diario deben de transitar en su función, en su trabajo, en su lucha por mejorar a la comunidad, a pesar de que son organizaciones sin fines de lucro. Mujeres Siloe, es una sociedad civil, como dice doña Sandra es una sociedad sin fines de lucro, simplemente está para beneficiar a la comunidad, no entiendo ¿por qué doña Sandra estaba temblando al pedir el micrófono? Ella es una excelente motivadora, expositora en el tema del manejo de Residuos Valorizables, es que doña Sandra me gustaría que alguna vez tuviera la oportunidad de recibir este Concejo una charla de cómo se recicla, a nosotros nos dicen que se puede reciclar, todo el mundo trata de reciclar, pero poca gente sabe y poca gente nos puede enseñar como reciclar como lo podría hacer doña Sandra y las Mujeres del Grupo Siloe de San Rafael. Creo que como Síndico no solo tiene el apoyo de la comunidad sino del Concejo de Distrito y quisiera pedirle a este Concejo Municipal, no solamente hay una moción que respalda al que al Grupo Siloe se les de en Administración el Centro de Acopio de San Rafael, también hay gestiones realizadas por este Servidor y gestiones realizadas en apoyo por el Concejo de Distrito y el resto de Organizaciones del Distrito. Nos parece que Mujeres Siloe debe tener una oportunidad debe seguir haciendo lo que mejor sabe hacer, debe seguir manejando el centro de acopio de San Rafael y que en su momento que creo que nunca pasará no tuvieron materia prima para trabajar tal y como dice el contrato que se firmó con la Empresa que está manejando los Residuos Valorizables pase la misma a entregarle materia prima para que ellos continúen. Creo que este Concejo, en una actitud formal, seria y muy responsable como lo ha venido manejando en todos estos años de Concejo, debe darle esa oportunidad al Grupo de Mujeres Siloe y permitirles que continúen con esta excelente labor. Felicidades Sandra, de verdad que ustedes nos han

enseñado a mejorar San Rafael, mujeres como ustedes de verdad que hacen pensar que San Rafael es un pueblo para amar.

Víctor Hugo Solís Campos

Entiendo que eso está en manos del Asesor Legal, pero estos elementos que han expuesto las compañeras de las tres organizaciones son muy importantes para poder definir, pero también no hay que ser muy mezquino, como Regidores que somos nosotros deberíamos de aplaudir a las tres Asociaciones porque son de Alajuela y se merecen ese afecto, ese cariño, Rebeca nos leyó el tema del cartel de Licitación eso hay que analizarlo muy bien, hay que respetarlas a ustedes, igual si la Municipalidad recicla o recoge por las comunidades, deberá darle prioridad a ustedes, porque no podemos tirar el trabajo que ha venido ejerciendo este Municipio, o volveremos a hacer lo mismo de la Casa Transitoria, que era el trapito de dominguear de la anterior Alcaldesa, porque votamos muchos millones y los frutos dónde están. Las cosas se estaban haciendo bien, pero de la noche a la mañana se tiraron las cosas por la borda porque el Licdo Manuel Mejía estuvo por ahí y conocía muy bien el tema. Creo compañeros que reflexionemos con el tema externado en esta noche. Antes de terminar hay que resolver el tema del Ministerio de Salud, que llega el día lunes a cerrarles.

María del Rosario Rivera Rodríguez

Voy a hacer una consulta un poquito diferente, hace mucho rato que estoy interesada en conocer y creo que este es un momento que quizás es bueno para preguntarles sobre una inquietud que tengo hace mucho tiempo, para mí valorizables no solamente son aquellos desechos de cartón, metal, papel o de plástico, hay unos desechos valorizables para mí los más importantes para nosotros como seres humanos son los desechos biodegradables, le quisiera preguntar a los tres grupos ¿qué han hecho con respecto a la recolección y al manejo de los desechos biodegradables y qué piensan hacer con eso a futuro, sea hoy y en el mañana?

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Objetivamente resolvimos el tema indicando que no era posible mantener ese convenio, por una serie de circunstancias que se estaban dando. Pero de igual manera, propusimos que se buscara la alternativa para que este grupo de señoras, pudieran continuar en un proceso en que venían bajo otros criterios y convenios, por un tema de solidaridad, inclusive aquí cuando estuvieron las señoras con otra audiencia se dijo que inclusive otros grupos podían eventualmente participar de hecho, mientras todo eso se estaba dando se gestionaba el tema de la licitación para la recolección de los desechos valorizables. ¿Qué sucede? Dentro de la Licitación, hay un apartado que indica sobre la recolección de residuos cuando existan centros de recuperación municipal, es muy importante decir que a este momento existen centros de recuperación municipal, porque no han sido extinguidos estos centros, se han ido manteniendo y este Concejo les ha dado prorrogas para que se mantengan y en ese apartado se dice *"en los lugares donde existan Centros de Recuperación de Residuos Valorizables que son Municipales el contratista, podrá llevar los residuos recolectados a dichos centros para su separación y valorización de acuerdo a la capacidad de gestión y espacio físico disponible en estos, esto previa coordinación con la Administración municipal según las acciones a implementar como parte del plan municipal para la gestión de residuos"*, sea este apartado en realidad y si uno lo quisiera ver desde el punto de

vista solidaridad, este apartado le permite a la Administración llegar acuerdos con el contratista para que le puedan dar a estas señoras la oportunidad de mayor trabajo y mayores ingresos, lógicamente ¿qué es lo que se ha venido dando? Que hay un interés manifiesto de cerrar estos centros, de acabar con estos centros cuándo en realidad lo que se debería buscar cómo ayudar para que estos centros puedan mantenerse y en mucho mejores condiciones. Pero me parece a mí y de verdad yo quisiera que hoy pensásemos un poco como hijos, de estas señoras y fundamentalmente y sin que esto suene a discriminación de las otras pero quisiera a pesar de la vergüenza señoras de San Miguel se podrían poner de pie, por favor, imagínese a estas dos señoras que les lleguen los señores con el camión y decirles denme los que ustedes recogieron porque eso tienen que dárnoslo. Además, decirles a estas señoras y tomen y vayan y reparten todos los volantes y decirles a la gente que nos tiene que dar a nosotros y no a ustedes. O sea, aquí tiene que ver con la Administración señor Alcalde en Ejercicio, no es un tema casi que nuestro es un tema de administración, pero hay un portillo, donde la administración puede hacer bien las cosas. El enfrentarse a una campaña municipal en donde se les dice a los Municipales a quien otorgarles eso, lógicamente deja en una situación de absolutamente de indefensión y invisibilización a estas señoras y yo aquí no quiero entrar o no debemos entrar en un conflicto con la administración, hay una licitación que fue asignada perfectamente, aquí no podemos ir más allá de eso, pero hay una posibilidad de poder llegar a demostrar que se puede compaginar la situación legal en todo sentido, tanto mantenerle al Contratista su labor como ayudarle a las señoras en este caso. De tal manera, que esa es la petición a la Administración para efecto de poder resolver este asunto y desde luego esperamos el criterio del señor Asesor Legal para los efectos correspondientes.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Quiero decirles a las señoras que total y absolutamente de acuerdo con ustedes al derecho del trabajo, lo dije antes y lo dije ahora y lo digo siempre. También digo que en todo esto hay una mano invisible y lástima que no se puede hablar mucho aquí y menos en público, pero que ha tratado totalmente de terminar con ustedes, eso es evidente y obvio, ya Dios hará justicia y en el camino saldrá la persona que ha tratado de maltratarlas tanto y no sé con qué intereses el de arriba lo juzgará y ustedes se darán cuenta de quién es. Adelante mi voto será siempre para favorecerlas a todas ustedes. Así que se vayan para sus casas tranquilas y que Dios las bendiga y haremos todo lo posible porque ustedes tengan su machetito siempre.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

De esta manera, hemos concluido la audiencia de los tres grupos Siloe, Alajuuela Recicla y de San Miguel, siempre digo que hay algo que ha habido en el tiempo perseverancia en medio de las circunstancias, de las amenazas de un lado a otro, aquí están subsistiendo años después por algo es, así que gracias por la presencia, por la información por ponernos al día hoy todos quedamos informados, queda a criterio de cada uno de su línea de pensamiento, creo que la mayoría coincidimos en la subsistencia en mantener y fortalecer, aquí simplemente que el Abogado nos indique el procedimiento a seguir, no entrar en conflictos ni con la administración, ni con la empresa que da el servicio por Licitación. Muchas Gracias a doña Sandra, Rebeca en medio de su juventud defiende lo que tiene que defender y a las damas de San Rafael. Con esta audiencia queda claro que el Concejo Municipal les entiende y les apoya y haremos todo lo posible. Rebeca solo una pregunta que hizo doña María y quedó en el aire explíquenos brevemente.

Rebeca Zamora, Alajuela Recicla

En la Cooperativa hay un compañero que se llama Edgar Castro Ávila, está manejando el tema de compostaje como plan piloto en varias comunidades, si no me equivoco en la comunidad vive, el año pasado analizando las rutas que la cooperativa tenía como Gerente, los días jueves una vez al mes, no había ruta, entonces en su momento como teníamos cedido el camión decidí prestárselo a él para que prestara su ruta, porque Edgar va y recoge como las hormiguitas, anta en una bicicleta recoge y así sucesivamente. Un día recibí una llamada de la Funcionaria Yamileth Oses dónde estaba el camión, el camión anda carretera a Desamparados, me dice qué anda haciendo el camión ahí, anda haciendo la ruta del compostaje como la Municipalidad sabe hay un compañero que lo maneja, me dice dígame que detenga el camión ahí, fue ella con su personal bajo al compañero del camión, al chofer, al asistente y tenían que bajar los estañones, porque el tema del compostaje, no son residuos valorizables, que no estaba contemplado en el convenio, nosotros la Asociación Ambientalista Alajuela Recicla tomamos el tema y Edgar está dentro de la Asociación, lo que estamos esperando saber cómo se resuelve para ver si se incrementa el proyecto porque él anda siempre solito y en su momento se ofreció ir donde las compañeras de Sarapiquí, cuando tengan sus condiciones adecuadas explicarles el tema cómo se maneja y poco a poco ir incrementándolo en su comunidad.

ARTICULO CUARTO: Moción suscrita por la Licda María Cecilia Eduarte Segura, Luis Porfirio Campos Porras, avalara por Luis Alfredo Guillén Sequeira, Licdo Denis Espinoza Rojas, Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente, Glenn Rojas Morales, **CONSIDERANDO:** Que durante al menos 3 décadas en el Barrio San José ha operado una Delegación de la Fuerza Pública ubicada en terrenos del Ministerio de Seguridad costado sur del parque, la cual ha sido muchísima utilidad debido a las grandes necesidades en materia de seguridad y preservación del orden público por tener el distrito algunas zonas muy conflictivas. 2.- Que, debido al estado de deterioro físico, tiempo atrás dicha delegación fue objeto de una orden sanitaria del Ministerio de Salud para su reparación y rehabilitación 3.- Que se buscaron distintas alternativas para reparar las instalaciones de la Delegación, incluyendo aportes de la ADI de San José de Alajuela, pero debido a que hay que prácticamente hacer un edificio nuevo el alto costo impide sufragar dichos costos de inmediato. 4.- Que el Ministerio de Seguridad ha buscado algunas opciones de reubicación de la delegación en el propio Barrio San José, pero debido a que no se concretó ninguna el Ministerio determinó trasladar el personal y equipo de la delegación al distrito de Tambor, reforzando la delegación de este último sitio. 5.- Que lo descrito deja al Barrio San José y al distrito en general, que es muy conflictivo y problemática, sin un puesto policial para la atención inmediata de las necesidades de vigilancia y seguridad que son muy altas. **POR TANTO** El Concejo Municipal **ACUERDA:** Enviar atenta excitativa al señor Ministro de Seguridad Pública con copia al Director Regional de la Fuerza Pública, para que el Ministerio reconsidere el traslado de los recursos policiales del Barrio San José a Tambor y, ya sea mediante alquiler u otra opción, dichos recursos regresen a su lugar de servicio original, Exímase de trámite de Comisión y désele acuerdo firme." **CON LA DISPENSA SE ACUERDA APROBAR LA ALTERACIÓN Y EL FONDO. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO Oficio N° MA-SCH-13-2017, suscrito por la Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora de la Comisión de Hacienda Y Presupuesto, dice: "... en

reunión celebrada a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día martes 04 de julio del 2017, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Licdo. Denis Espinoza Rojas, Licda. Cecilia Eduarte Segura, MSc. Humberto Soto Herrera, Licdo. Leslye Bojorges León y la Prof. Flora Araya Bogantes, Coordinadora. Además se contó con la asistencia de la Sra. Irene Ramírez Murillo, regidora suplente y el Sr. Luis Campos Porras, Síndico. Transcribo artículo N° 3, capítulo II de la reunión N° 07-2017 del día martes 04 de julio del 2017. "**ARTÍCULO TERCERO: Se conoce el oficio MA-SCM-1073-2017 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación a la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA) para que se le autorice la tramitación de un crédito propuesto con el Banco Nacional de Costa Rica como complemento para el financiamiento de la construcción del complejo adicional de un tercer gimnasio en el Polideportivo de Montserrat. Transcribo oficio que indica:** ARTICULO QUINTO: Oficio MA-A-1762-2017 suscrito por el Licdo. Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal dice "En relación al acuerdo del Concejo sobre solicitud del CODEA para autorización de endeudamiento tomado en el artículo N° 9, Cap. VII de la Sesión Ordinaria N° 19-2017 del 09 de mayo del 2017 y transcrito en el oficio N° MA-SCM-957-2017, me permito remitirles para su conocimiento el criterio legal del Lic. Luis Alonso Villalobos Molina según: **Oficio N° MA-A-1756-2017.** Conforme a lo requerido por el Concejo Municipal mediante acuerdo del artículo N° 9, Cap. VII, de la sesión ordinaria N° 19-2017, transcrito en el oficio MA-SCM-957-2017, por este medio emito criterio jurídico respecto a la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA) para que se le autorice la tramitación de un crédito propuesto con el Banco Nacional de Costa Rica como complemento para el financiamiento de la construcción del complejo adicional de gimnasios, propiamente un tercer gimnasio, en las instalaciones del polideportivo Montserrat de Alajuela: En su momento mediante el criterio rendido al efecto sobre el asunto de interés por el oficio N° MA-A-762-2017 el suscrito indicó la necesidad de acreditar los siguientes aspectos: 1- La justificación de las razones y motivos que originan el planteamiento del financiamiento mediante un crédito bancario y la necesidad de endeudamiento para poder ejecutar el proyecto de infraestructura deportiva. 2- El proyecto del crédito con la información financiera que acredite su objeto, fines y pertinencia de la inversión en el marco de las funciones y competencias del CODEA. 3- La capacidad del mismo para hacerle frente a las cuotas o pagos del crédito con los recursos bajo su administración y la situación de las garantías que eventualmente deben ser rendidas. 4- Lo concerniente a la previsión presupuestaria respectiva y plan concreto para los pagos y manejo de riesgo de la operación. Una vez analizada la documentación adjunta aportada por el CODEA frente a los elementos señalados se puede establecer que, de forma razonable, se cumple con lo indicado en los siguientes términos: 1.- Se ha aportado una explicación amplia de la justificación, necesidad y motivos del crédito para financiamiento complementario de obras de infraestructura deportiva, propiamente un tercer gimnasio, en los terrenos municipales bajo administración del Comité según sus planes y se adjuntó el perfil del proyecto específico aprobado por la Junta Directiva. 2.- Se explicaron los términos del proyecto, propuesta de diseño con planos y plan financiero para el crédito en relación con los fines y competencias del CODEA. 3.- Se hizo explicación sobre el origen de los recursos y capacidad de pago para cumplir las obligaciones financieras del crédito. 4- Se incluyó la explicación sobre la previsión y proyección presupuestaria para cumplir los compromisos, se adjuntó referencia propuesta de plan de pagos (plan de amortización) y su manejo. Así las cosas, se estima que de

forma razonable el CODEA ha acreditado cumplir con los aspectos necesarios para que se pueda autorizar su endeudamiento dirigido a financiar de manera complementaria su proyecto de mejora de infraestructura (tercer gimnasio) para ejecutar sus funciones en el ámbito deportivo. Lo anterior bajo el entendido de que queden debidamente establecidos y especificados puntualmente todos los términos propios de la autorización para la operación, incluyendo según monto máximo, entidad, plazo y programación de pagos. A su vez, cabe señalar que lo relativo a la exigencia por parte del ente financiero de la suscripción adicional de un pagaré como garantía del crédito se considera usual dentro de las operaciones y procedimientos en el ámbito bancario, siendo que para efectos de garantía de pago la fuente y respaldo principal está constituida por el propio presupuesto de la entidad pública. Aun así, resulta necesario reiterar que, ante una eventual situación de falta de pago por cualquier motivo o imprevisto, cabría la posibilidad de que el acreedor accione de forma solidaria contra la Municipalidad como persona jurídica pública a la que pertenece el CODEA, lo cual se considera que puede evitarse de forma objetiva, clara y satisfactoria mediante el aseguramiento de la respectiva asignación plena de los recursos necesarios en los presupuestos anuales del Comité hasta completar el plan de pagos (amortización) en su totalidad. Precisamente por lo señalado, para efectos de que exista un marco de seguridad y adecuado manejo de riesgo del ente municipal (persona jurídica) frente a la eventual autorización para endeudamiento otorgada al CODEA como órgano interno del mismo, se estima indispensable que, al tenor de lo dispuesto en el artículo 172 del Código Municipal, como condición impuesta por el Concejo para la autorización del endeudamiento como tal y de los futuros programas de inversión y presupuestos del CODEA de los años que abarca la operación, este último debe incluir en cada plan y presupuesto anual de ese lapso los montos mensuales o trimestrales destinados al pago de la deuda del crédito en mención hasta cancelar la totalidad de la misma según la proyección y plan específico de amortización aportados. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela tramitar el crédito propuesto con el Banco Nacional de Costa Rica, como complemento para el financiamiento de la construcción del complejo adicional de un tercer gimnasio en el Polideportivo de Montserrat, en vista de ha cumplido con todos los requisitos, dejando claro que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela deberá de hacerse responsable de dicho crédito. Esto con base en el oficio MA-A-1756-2017 de la Alcaldía Municipal, suscrito por el Lic. Luis Alonso Villalobos Molina, Asesor Legal de la Alcaldía Municipal. **OBTIENE 05 VOTOS POSITIVOS: LICDO. DENIS ESPINOZA ROJAS, LICDA. CECILIA EDUARTE SEGURA, MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA, LICDO. LESLYE BOJORGES LEÓN Y LA PROF. FLORA ARAYA BOGANTES."**

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Tal vez solicitar el nuevo informe que tenía que pasarle al CODEA le habíamos devuelto el informe antes de aprobar este empréstito, se que ellos el día que aprobamos este dictamen ellos entregaron un nuevo informe, a nivel personal no conozco ese informe, qué contenía, sí cumplía con lo que nos pide el código municipal, solo pido copia y votaré afirmativamente el informe.

SE RESUELVE POR ALTERACIÓN Y FONDO ACOGER EL INFORME AUTORIZANDO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALAJUELA TRAMITAR EL CRÉDITO PROPUESTO CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, COMO COMPLEMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO ADICIONAL DE UN TERCER GIMNASIO EN EL POLIDEPORTIVO DE MONTSERRAT, EN

VISTA DE HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS, DEJANDO CLARO QUE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALAJUELA DEBERÁ DE HACERSE RESPONSABLE DE DICHO CRÉDITO. ESTO CON BASE EN EL OFICIO MA-A-1756-2017 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SUSCRITO POR EL LIC. LUIS ALONSO VILLALOBOS MOLINA, ASESOR LEGAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS, LA ALTERACIÓN Y EL FONDO DIEZ VOTOS, UNO EN CONTRARIO DE LICDO JOSE LUIS PACHECO MURILLO. DEFINITIVAMENTE. C/C ASOCIACIONES DE YUDO, KARATE, TAEKUONDO

Justificación de Voto:

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Voto afirmativamente el empréstito, estuve reunido con las disciplinas de Contacto que me explicaron la realidad que ellos tienen el Yudo, Karate, Taekwondo, le solicito que el día de hoy se les mande copia a esas tres Asociaciones, Disciplinas Deportivas donde se les informa que se les está autorizando el CODEA el Empréstito se les ha dicho a las Asociaciones que ese Gimnasio va a hacer justamente para las disciplinas de contacto, para que ellas tengan conocimiento que el día de hoy está siendo aprobado el empréstito para esas disciplinas

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Qué pena que no se cumplan con lo que aquí se establece en este Concejo, aquí cuando se presentó este tema del préstamo con el Banco Nacional, fue cuando se vino a presentar el informe y ese informe no tenía una serie de elementos y en virtud de ello, aquí se dijo no vamos a probar lo del préstamo todavía hasta que esté el informe y ese informe no ha venido a este Concejo, desde luego no conozco las condiciones en las cuales, porque eso se le pidió que viniese en el informe, sobre cómo va a hacer este préstamo, bajo qué condiciones y demás, nunca se estableció aquí el tema del informe. Y claro, mantengo el criterio porque no conozco nada de eso, y no es que esté en contra que el CODEA haga las cosas, pero voy aparecer como el malo de la película, pero quiero dejar claro y por eso que conste mis palabras en actas para efecto que se entienda que no estoy en contra de esa situación, lo que estoy haciendo es manteniendo el criterio que este Concejo en pleno determinó el día en que se presentó este tema para la votación. Y aquí simplemente no conocemos ese informe, en ese sentido mantengo esa posición sin que esto implique que esté en contra. Simplemente no tengo conocimiento para poder decidir, si se puede dar este apoyo para un préstamo sobre el cual no tengo ningún criterio ni financiero, ni legal, ni de ningún tipo.

ARTICULO SEXTO: Por alteración UNANIME once votos, se conoce documento suscrito por Angie Céspedes Méndez, coordinadora de Responsabilidad Social Corporativa, dice "...Cargill y sus asociados voluntarios realizamos actividades educativas y de recaudación de fondos para apoyar programas de nutrición y seguridad alimentaria en escuelas de nuestras comunidades vecinas. Este es un esfuerzo conjunto en el que, por cada dólar recolectado, la Empresa aporta una suma igual. Esto ha significado que año con año hayamos podido contribuir con la nutrición y educación de más de dos mil niños en escuelas vecinas a nuestros centros de operación en San Rafael de Alajuela. En esta ocasión queremos invitarle a que sea parte de nuestra primera campaña abierta a la comunidad llamada CRECE SANO como parte de nuestras acciones en celebración del día Mundial de la Alimentación y contar con su participación durante el evento a realizarse el próximo 07 de octubre del presente año en la plaza de deportes de San Rafael frente a la

Iglesia Católica. Adicional a esta invitación quisiéramos solicitar su apoyo con la autorización de uso y cierre temporal de la calle ubicada entre la Cruz Roja y la Plaza de Deportes por un plazo de tiempo de 6 a.m. a 6 p.m. , dado que requerimos colocar toldos para una serie de actividades a realizar en familia. Durante el evento va a poder disfrutar, compartir con nuestro equipo y conocer más sobre nuestro trabajo en las escuelas y su efecto en cienes de niñas y niños.

EVENTOS	DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN		
	07 OCTUBRE		
ACTIVIDADES	HORARIOS		
	INICIA	FINALIZA	RESPONSABLES
Zumba	10:00 a.m.	10:45 a.m.	Cargill
Inflables para niños	10:00 a.m.	3:00 p.m.	MERSALUD
Pinta Caritas	10:00 a.m.	4:00 p.m.	Cargill
Mediciones peso y talla niños y adultos	10:00 a.m.	5:00 p.m.	MERSALUD
Obra de teatro ¿Por qué me ladra?	11:45 a.m.	12:00 m.d.	ASCAN
Ventas comida	11:00 a.m.	9:00 p.m.	Pastoral Salud
Demostración de receta saludable con un CHEF.	12:30 a.m.	2:00 p.m.	Encuéntrelo Aquí
Juegos Tradicionales para la Familia	12:30 a.m.	3:00 p.m.	
Zona infantil creativa-colorea y aprende/juegos de mesa	1:30 p.m.	3:30 p.m.	Cargill
Charlas Desperdicios de los Alimentos/Concejos Nutricionales	2:00 p.m.	3:00p.m.	MERSALUD
Cine Foro Infantil	3:30 p.m.	4:00 p.m.	Cargill

Agradeciendo de antema su colaboración y compromiso con el desarrollo de nuestras comunidades....." **SE RESUELVE APROBAR LA ALTERACIÓN Y EL FONDO AUTORIZANDO USO Y CIERRE TEMPORAL DE LA CALLE UBICADA ENTRE LA CRUZ ROJA Y LA PLAZA DE DEPORTES POR UN PLAZO DE TIEMPO DE 6 A.M. A 6 P.M. , PARA COLOCAR TOLDOS PARA SUS ACTIVIDADES . C/C POLICÍA MUNICIPAL.**

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CATORCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÒN.

MSc. Humberto Soto Herrera
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora del Subproceso